

2016 LEA: 14

ORDUA / HORA: IRTEERA SARRERA

## ACTA DE INSPECCIÓN

D.	funcionario adscrito al Departamento de D	esarrollo Económico y
Competitividad del Gobierno	Vasco y acreditado como Inspector por el	Consejo de Seguridad
Nuclear, personado el 3 de a	gosto de 2016 en la Mutua Asepeyo, sita en	la
de Tolosa (Gipuzkoa), inspec	cionó la instalación de radiodiagnóstico allí	existente e identificada
por los siguientes datos:		

Ref. CSN:

RX/SS-1257

Ref. Gobierno Vasco:

IRDM/20-1257

Titular:

Mutua Asepeyo

CIF:

Teléfono:

Tipo de instalación:

DOS. Diagnóstico General (art. 17 RD 1085/2009)

Fecha de inscripción en el registro: 8 de mayo de 2007

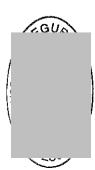
Finalidad de esta inspección:

Control.

La inspección fue recibida por D. Director del Centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes





#### **OBSERVACIONES**

## UNO. INSTALACIÓN:

-	La instalación dispone	del siguiente e	equipo de rad	iodiagnóstico	general:

-	Marca:	
-	Modelo:	
-	Tensión máxima:	150 kV
-	Intensidad máxima:	600 mA
-	Tubo marca:	
-	Tubo modelo:	
-	Tubo nº serie:	211189

La instalación queda clasificada como de tipo DOS, instalación con equipo de diagnóstico general, según el artículo 17 del RD 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

211189

- tiene firmado un contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) En dicho contrato, firmado por ambas partes el 1 de octubre de 2015, se indican los siguientes servicios prestados: seguimiento y actualización del Programa de Protección Radiológica (PPR) y Programa de Garantía de Calidad (PGC), realización de los controles de calidad, verificación del nivel de radiación anual de la instalación, envío al CSN del informe periódico, asesoría...
- emitió el 25 de noviembre de 2015 el Certificado de Conformidad de la La UTPR instalación; En él, se certifica que no existen modificaciones respecto al número e identidad del equipo, uso y distribución de la dependencia y blindajes estructurales, y que hay disponible un PPR para el funcionamiento de la instalación.
- La instalación dispone del PPR y PGC actualizado y firmado el 3 de junio de 2013 (Rev.:3). En dicho documento se identifica la dependencia y el equipo de la instalación; se señala la clasificación radiológica (Zona Controlada); se clasifica al personal expuesto a radiaciones ionizantes (categoría B) y se indican las acreditaciones del personal. Además, en él figuran las normas y procedimientos de trabajo adecuados a la clasificación radiológica de la zona de trabajo.
- El último control de calidad realizado al equipo de rayos X es de fecha 30 de diciembre de 2015, con resultado conforme, según informe emitido por Dicho informe incluye medida de los niveles de radiación y estimación de dosis en aire a la entrada del paciente au además, queda identificado el técnico autor del control, con firma y sello de la UTPR.
- El 31 de marzo de 2016 se envió al CSN el último informe bienal de la instalación.



# DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

-	Para dirigir la instalac director a favor de D certificados emitidos		tico mé y Dª	edico se dispone		editacio según s	
-	Además, para operar favor de Dª. sendos certificados er		y Dª	oone de dos acre	editaciones (	de oper	ador a según
-	El control dosimétrico	del personal de la i	nstalaci	ón se realiza me	ediante cuat	ro d <u>osír</u>	netros

- TLD nominales -asignados a los dos directores y dos operadores- contratados con La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta mayo de 2016; todos ellos con valores nulos.
- La instalación dispone de registros de formación impartida al personal sobre medidas preventivas a tomar en la instalación, realizados en las siguientes fechas: 9/VIII/09 (6 asistentes); 8/IX/10 (6 asistentes); 12/XI/12 (5 asistentes). Asimismo, la dispone de un Campus Virtual en el que al menos una operadora de la instalación tomó parte el 4 de mayo de 2016 en una jornada de formación on-line con título "Prevención en la exposición a radiaciones ionizantes" con una duración de cuatro horas.

#### TRES. GENERAL:

- La instalación dispone de las siguientes prendas de protección personal: delantales de cuerpo (2), protector de tiroides (1), protector gonadal (3) y guantes (1 par); todos ellos plomados.
- Existe control de acceso a la sala del equipo de rayos X.
- El accionamiento del equipo de rayos X se realiza desde su puesto de control ubicado en un cuarto junto a la sala del equipo. Desde este cuarto se tiene visión directa del equipo y los disparos se realizan siempre con la puerta cerrada, se manifiesta.
- La sala donde se encuentra el equipo de rayos X está clasificada y señalizada en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302-91 como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa Asimismo, se dispone de un cartel advirtiendo a las mujeres que deben comunicar afecultativo si están embarazadas o creen poder estarlo.



- Además, en el exterior de la sala del equipo de rayos X existe un juego de luces (rojo/verde) que indica la emisión de rayos X por parte del mismo (on/off). Con la emisión de rayos X también se emite un aviso acústico audible desde el exterior.
- Existen medios para la lucha contra incendios.

#### **CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:**

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo en funcionamiento normal (77 kV, 5 mAs), con el tubo orientado hacia la mesa del equipo y agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Fondo radiológico en el puesto de control, tras la puerta de la sala de control.
  - Fondo radiológico en contacto con la ventana de la sala de control.
  - Fondo radiológico en el vestuario, en contacto con la pared compartida con la sala de exploración.
  - Fondo radiológico en el baño de pacientes, en contacto con la pared compartida con la sala de exploración.
  - Fondo radiológico en el pasillo exterior, en contacto con la puerta de la sala de exploración.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 1 de septiembre de 2016.

Fdo.: Inspector de Instalacionés Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Mutua para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En TOLOSA	, a <mark>X</mark> de.	SEPTIEMBRE de	2016
-----------	------------------------	---------------	------

Fdo.:

Cargo DIRECTOR CENTRO
ASISTENCIAL DE TOLOSA

